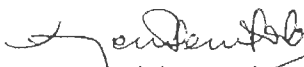


En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, ubicadas en Calle Circunvalación, número veinte, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de julio de dos mil trece. De conformidad con el Decreto Legislativo número quinientos treinta y cuatro, de fecha dos de Diciembre de dos mil diez, que contiene la Ley de Acceso a la Información Pública y con base a lo establecido en los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta de la misma, la Presidenta de la Defensoría del Consumidor ha nombrado a partir de este día en el cargo de Oficial de Información a la licenciada Aída Elena Funes Rivas. En el presente acto, la nombrada declara conocer las funciones que para dicho cargo establece la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo cincuenta y que ejercerá sus funciones con toda imparcialidad y respeto a lo dispuesto en la mencionada ley y demás disposiciones del orden jurídico vinculado a tales funciones y estando presente la nombrada, la suscrita Presidenta de la Defensoría del Consumidor procedió a tomarle la correspondiente protesta de ley, interrogándola de la siguiente manera **¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor, ejercer fiel y legalmente el cargo de Oficial de Información, para el cual habéis sido nombrada, asegurando cumplir las funciones que determina la Ley en su artículo cincuenta y demás disposiciones legales que le son aplicables?** Habiendo contestado la nombrada **“Si protesto”**. Enseguida la señora Presidenta de la Defensoría del Consumidor pronuncio las palabras siguientes: **“Si así lo hicieréis, que la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande”** y no habiendo más que hacer constar; se cierra la presente acta, y para constancia, firmamos.

  
Yanci Guadalupe Urbina González  
Presidenta  
Defensoría del Consumidor



  
Aída Elena Funes Rivas  
Oficial de Información  
Defensoría del Consumidor